

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL (FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 04-07-2023	1.2 Hora de inicio: 16:15	1.2 Hora de término: 17:30
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: MINERA LA FLORIDA	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación: Deposito de relaves filtrados (RCA 80/2017) Construcción: Aumento de producción (RCA 32/2016) Fuera operación/proceso cierre minero: Embalse de relaves. Tranque de relaves 1, 2, 3 y 4 y su ampliación.	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Sector Tambillos, ruta 43 desde la ciudad de La Serena, 28 Km hacia el Sur, Rol D-421.	Comuna (s): Coquimbo	Región (es): Coquimbo
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Compañía Minera Florida S.A.	Domicilio: Tambillos s/n	
RUT o RUN: 96.571.770-6	Teléfono: 225406025	Correo electrónico: apuelles@grupoerrazuriz.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Alejandro Puelles Ocaranza Francisco Errazuriz Ovalle	Domicilio: Amunategui 178, piso 4, Santiago.	
RUN: 10.174.215-6 7.982.073-3	Teléfono: 225406025	Correo electrónico: apuelles@grupoerrazuriz.cl fjeo@grupoerrazuriz.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Luis Salfate	Domicilio: Tambillos s/n	
RUN: 9.834.960-k	Teléfono: 51-2672263	Correo electrónico: lsalfate@sominor.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____

2.2 No programada: _____

Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro X _____

Levantamiento de información respecto a estado de implementación de medidas de control de emisiones atmosféricas

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Estado de implementación de medidas de control de emisiones atmosféricas

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- RCA 32/2016 Aumento de producción planta - Mina Florida



5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)

SI _____ NO

En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):

SI _____ NO

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó reunión de inicio con representantes del regulado, correspondientes a Luis Salfate, administrador de faena, Esteban Valladares jefe del Dpto. de prevención de riesgos, Luis Muñoz Jefe de Planta y Héctor Morales del área de medio ambiente de Minera La Florida.

Se consultó respecto a medidas de control de emisión de material particulado, en particular aquellas propuestas durante el proceso de evaluación y validación del PdC, a saber humectación de caminos públicos cercanos, programa de aplicación de supresor de polvo Aglosil en depósitos de relaves fuera de operación, medidas de mitigación de polvo en la línea de procesos N°2 y cierre de malla raschel en el área de manejo transitorio de material chancado. En reunión de inicio, los representantes del titular indicaron lo siguiente:

- La medida de humectación de caminos, aun no se ejecuta no obstante ya han realizado las adquisiciones de camiones aljibes exclusivos para dicha operación y se han realizado firmas de contrato para la prestación de servicios, estando en condiciones de operar a la brevedad.
- El programa de aplicación de Aglosil se ha mantenido en ejecución, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, teniendo registros de ello.
- Las medidas de mitigación de polvo en la línea de procesos, principalmente las medidas de encapsulamiento y operación de sistema de humectación en puntos críticos mediante neblina húmeda (pulverización mediante agua a presión), se encuentra implementada en un 100%.
- La medida de cierre perimetral con malla raschel en el área de manejo transitorio de material chancado (sector sur) aún no se implementa, pero ya que se encuentra en desarrollo el proyecto de ingeniería para su ejecución.

Respecto a la acción propuesta en el PdC del ingreso de una consulta de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental para la operación del sitio de acopio transitorio sureste, se indica que ésta ya fue presentada y resuelta por el SEA Coquimbo, señalando que las actividades señaladas no requerían ingreso obligatorio al SEIA.

Se realizó recorrido por la planta de beneficio, objeto levantar información el estado de implementación de las medidas propuestas por el titular en el proceso de evaluación y validación por arte de la SMA, en el marco del Programa de Cumplimiento relativo al expediente sancionatorio D-095-2021, principalmente asociadas al control de la emisión de material particulado.

ESTACIÓN 1. BUZÓN DE ALIMENTACIÓN/CHANACADOR PRIMARIO.

- a) Durante la visita se estaban realizando tareas de mantención de la línea de procesos, incluyendo el buzón de alimentación.
- b) Se constata que se encuentra ejecutado la nueva infraestructura del cajón del buzón de alimentación, dotado de sistema de boquillas de nebulización para control de emisión de polvo. Se informa que se está haciendo una mejora al sistema de humectación, consistente en una estructura independiente para el sistema de humectación, ya que el sistema actual adosado a la estructura del buzón de alimentación y chancador primario se encuentra expuesto a las altas vibraciones del buzón y por tanto riesgo de ruptura de partes del sistema de humectación.

ESTACIÓN 2. LINEA DE PROCESOS N°2.

- a) Durante la visita se realizaban tareas de mantención de la línea de procesos n°2.
- b) Se constató la existencia del sistema de humectación de la línea, dotado de un estanque de agua y aire a presión, el cual alimenta los puntos críticos de traspasos descritos en la propuesta del PdC. El sistema de humectación cuenta con un registrador totalizador, que al momento de la visita registraba 6645 m³.



- c) En el recorrido por la línea de proceso se observaron en distintas áreas, donde existen puntos de traspaso o lugares del retorno de las correas transportadoras, acumulaciones de material de fina granulometría (polvo) en el suelo y estructura de la línea, que por su fina granulometría quedan expuestos a la intemperie, factible de ser re-suspendidos fácilmente por acción del viento o por las vibraciones de la operación de la línea de procesos.
- d) Se constató que fue desmantelada la antigua línea de proceso N°1 que estaba en desuso y el retiro parcial de acumulaciones de material fino en torno a dicha línea, que en visita del año 2020 se encontraban la mencionada área.
- e) En la descarga del mineral chancado al Stockpile se observa la implementación de un chute de descarga (no caída libre)
- f) En el sector sur de la línea de procesos se constata a existencia de acopios transitorios de material procesado (chancado) a la espera de continuar el proceso hacia los molinos. Se constata que dichos acopios tienen cierto grado de humedad

ESTACIÓN 3. DEPOSITO DE RELAVES FILTRADOS.

- a) Se realizó recorrido por el sector de la planta y operación del proyecto de relaves filtrados, no constatando riesgo de re-suspensión de material particulado, en atención a la humedad de los relaves al momento de la descarga en el depósito y las labores de compactación del mismo mediante maquinaria pesada.
- b) Respecto a los tranques de relaves fuera de operación que se localizan al costado norte del depósito de relaves filtrados, se observa evidencia de la aplicación de Aglosil en sus taludes, por la formación de una especie de costra en la capa superficial con muestras de resquebrajamiento, pero aun cubriendo la capa superficial del talud.
- c) El Sr. Javier Durán, del área de operaciones de la planta y depósito de relaves filtrados, informa que de acuerdo al proyecto de minero y autorizado por SERNAGEOMIN, la cota máxima que alcanzará el depósito es de 250 m (cota actual es de 207 m), altura que sobrepasará aquella existente en la serie de tranques de relaves fuera de operación, y que el crecimiento en altura del depósito de relaves filtrados significará el recubrimiento de los taludes de los tranques de relaves fuera de operación.



9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Registros disponibles del monitoreo de Material Particulado Sedimentable (MPS) y Material Particulado Respirable (MP10) en estaciones localizadas al sur del depósito de relaves filtrados.
2	Comprobante de carga en el Sistema de RCA de la SMA, de todas las consultas de pertinencia tramitadas y resueltas por el SEA.
3	Formularios E-300 de estadísticas mensuales de producción, disponibles para el periodo 2022-2023.
4	
5	
6	
7	
8	
9	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	5 días desde la notificación electrónica de la presente acta
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	Para efectos de la entrega de los antecedentes requeridos, seguir las siguientes indicaciones: (i) todo ingreso deberá realizarse en formato digital, archivo pdf . En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan; (ii) el archivo ingresado no deberá tener un peso mayor a 20 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficina.coquimbo@sma.gob.cl . En caso de que la información que deba remitir conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (ej. GoogleDrive/Wetransfer), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.



10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Andrea Masuero Cortés	SMA	
Gonzalo Parot Hillmer	SMA	



11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)

SI ___ NO ___ X ___

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro ___x___

Observaciones:

Dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19, el acta de inspección fue realizada en gabinete y remitida al regulado mediante correo electrónico a lsalfate@sominor.cl y evalladares@sominor.cl

